

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO LOGÍSTICA  
SUBDEPARTAMENTO SOPORTE LOGÍSTICO

OBJ.: AUTORIZA TRATO DIRECTO Y  
APRUEBA TERMINOS DE  
REFERENCIA Y CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN  
EN EL AREA DE "CURSO AIR  
CARRIER CONTINUING ANATYSIS  
AND SURVEILLANCE SYSTEM  
(CASS)" PARA 01 FUNCIONARIO  
D.G.A.C., CON LA ACADEMIA QUE  
SE INDICA Y NOMBRA  
INSPECTORES FISCALES.

EXENTA N° 11/ \_\_\_\_\_ 03 /

SANTIAGO, 29 ENE. 2015

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SDSL)**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la ley N° 16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La delegación de facultades dispuestas por el Sr. Director General, mediante Resolución N° 436 de fecha 14 de septiembre de 2009.
- c) La Resolución N° 183 de fecha 12 de mayo de 2011, tomada razón por la Contraloría General de la República, que nombra en la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil al funcionario Sr. Máximo DE LA RIVERA Jiménez, como Jefe del Subdepartamento Soporte Logístico.
- d) Lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, en materia de subrogancia de cargos.
- e) Lo dispuesto en el artículo 8º, letra d) y g) de Ley N° 19.886, de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo señalado en el artículo 10, N° 4, y 7 letra j) de su Reglamento contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004.
- f) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de los actos administrativos.
- g) El Oficio N° 12/107 de fecha 09 de enero de 2015, del Departamento Recursos Humanos, que solicita la contratación del servicio de capacitación en materia de Curso "Air Carrier Continuing Analysis and Surveillance System (CASS)", dictado por la Academia de la Federal Aviation Administration (FAA) para 01 funcionario DGAC.
- h) El Informe de Justificación de fecha 06 de enero de 2015, elaborado por la Sección Capacitación del Departamento Seguridad Operacional y remitido mediante OF N° 12/107 de fecha 09 de Enero de 2015 por el Departamento Recursos Humanos, en cumplimiento de la Orden de Servicio N° 11/0/06 de fecha 20 de junio de 2103, que establece un procedimiento para la tramitación de solicitudes de contratación en caso excepcionales, e imparte instrucciones para la contratación mediante Trato Directo, en la eventualidad que, para el cumplimiento de las

funciones que legalmente se le exige a la institución, se haga indispensable contratar bienes o servicios con proveedores extranjeros no inscritos en el sistema de información Chile Compra.

- i) La Cotización N° 25712, de la Academia de la Federal Aviation Administration (FAA), que indican los costos vigentes para el servicio mencionado, exigencia contemplada en el último inciso del artículo 8 de la Ley 19.886
- j) El Informe de Sugerencia de Adjudicación de fecha 06 de enero de 2015, elaborado por la Sección Capacitación del Departamento Seguridad Operacional, que indica que la Academia de la Federal Aviation Administration (FAA), es la única organización que cumple tanto con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, como en el aspecto económico y por ser estrictamente indispensable para esta DGAC, el Curso "Air Carrier Continuing Analysis and Surveillance System (CASS)".

#### **CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de contratar el servicio de capacitación en el área de "Air Carrier Continuing Analysis and Surveillance System (CASS)", dictado por la Academia de la Federal Aviation Administration (FAA), para 01 funcionario DGAC, conforme a lo solicitado por el Departamento Recursos Humanos, mediante el Oficio señalado en la letra g) de los Vistos.
- b) Que el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de Septiembre de 2004, permite en su artículo 10, N° 4, celebrar contrataciones a través de Trato Directo, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- c) Que el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de Septiembre de 2004, permite en su artículo 10, N° 7, letra j) celebrar contrataciones a través de Trato Directo, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- d) Que la cotización presentada por la Academia de la Federal Aviation Administration (FAA), se adjudico, de acuerdo a lo indicado mediante Informe de Sugerencia de Adjudicación, señalado en la letra i) de los Vistos de la presente resolución.
- e) Que dicho organismo es una empresa extranjera no inscrita como proveedor en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- f) Lo informado por el área de orientación normativa de la Plataforma Chilecompra, en cuanto a que la referida adquisición es posible realizarla fuera del sistema e informarla en la plataforma de Transparencia Activa, de acuerdo a correo electrónico de fecha 19 de julio de 2012, de Orientación Normativa.
- g) Que el mecanismo de selección del personal asistente a la capacitación, es de atribución y de responsabilidad exclusiva del Departamento de Recursos Humanos, según lo establecido en la delegación de facultades dispuesta por el Sr. Director General de Aeronáutica Civil mediante Resolución N° 436 de fecha 14 de septiembre del 2009, en su letra B, Departamento RR. HH, Numeral 3).

**RESUELVO:**

1. Autorizase el Trato y Apruébase la Contratación Directa por el servicio de capacitación en el área de "Air Carrier Continuing Analysis and Surveillance System (CASS)" para 01 funcionario DGAC, a ser impartido en la ciudad de Oklahoma, USA. , con la Academia de la Federal Aviation Administration (FAA), en atención a la parte considerativa de la presente resolución, cuyo monto asciende a la suma total de **US 1.272.-** Exento de IVA.-.
2. Apruébase los Términos de Referencia elaborados por la Sección Capacitación del Departamento Seguridad Operacional.
3. El gasto total de la presente adquisición, equivalente a la suma de **US \$1.272,00.-** (Mil doscientos setenta y dos dólares con 00/100) valor exento de IVA, en su equivalente en moneda nacional, deberá ser imputado al presupuesto asignado para el año 2015, conforme al siguiente detalle:

| C.F | U.E | PROG | SUBP | ACT. | TAR. | SUBT | ITEM | ASIG. | C.C. | TOTAL US        |
|-----|-----|------|------|------|------|------|------|-------|------|-----------------|
| 55  | 179 | 03   | 04   | 2    | 1005 | 22   | 11   | 002   | 6080 | US \$1.272,00.- |

4. Nómbrase como Inspectores Fiscales para verificar el cumplimiento del mencionado servicio, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Victor Hugo RODRIGUEZ Summing (Titular)
- Sr. Felipe STOBBERG Tejo (Suplente)

- 5.- Procédase a la confección de la respectiva Orden de Compra, y a las demás acciones a que se refiere el Art. 62, N°6, del Reglamento de Compras Públicas, que la plataforma electrónica del Sistema de Información admita.
6. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, se encuentran archivados en la Sección de Adquisiciones del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



JORGE GALVEZ GALVEZ  
JEFE SUBDEPARTAMENTO  
SOPORTE LOGISTICO  
SUBROGANTE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- DF, SD. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA.
  - 2.- DF, SD. PRESUPUESTO, SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
  - 3.- DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS, SECCIÓN CAPACITACIÓN.
  - 4.- DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL, SECCIÓN CAPACITACIÓN.
  - 5.- DLOG, SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
  - 6.- DLOG, SECCIÓN P Y C, OFICINA DE PARTES. (I)
  - 7.- DLOG., SD.SL, SECCIÓN ADQUISICIONES. (A)
- SAR/27-01-2015 ADQ/C\_MENORES/ID0002



Comarita Virena González  
CONTADOR AJUSTADOR  
Encargada Oficina de Ejecución  
y Análisis Presupuestario